Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022.

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Ciudad.

Referencia: Propuesta para suscribir un contrato de Prestación de Servicios Profesionales.

Por medio del presente me permito presentar propuesta para la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales con la Agencia de Desarrollo Rural, el cual tendrá las siguientes características y condiciones:

OBJETO: "Prestar sus servicios profesionales a la Agencia de Desarrollo Rural, en la organización, estructuración, generación e implementación de las estrategias encaminadas al desarrollo rural del país, en el marco del seguimiento a los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR."

PLAZO: EL plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022. Contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requerimientos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR: El valor total del contrato será hasta por la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($20.000.000)**, por concepto de honorarios incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven. Con el fin de respaldar la presente propuesta y acreditar los requisitos de idoneidad y experiencia para la prestación de los servicios, pongo a su disposición mi hoja de vida acompañada de todos los documentos que acreditan mi formación académica.

RESPONSABILIDAD: Las establecidas en el artículo 56 de la ley 80 de 1993.

DECLARACION DE NO ENCONTRARME INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la ley 80 de 1993, ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que me impidan la suscripción y ejecución del contrato.

Adicionalmente, manifiesto que las responsabilidades tributarias consignadas en el RUT corresponden a mi realidad económica, de conformidad con los parágrafos 3 y/o 5 del artículo 437 del Estatuto Tributario en lo relacionado con la responsabilidad del IVA.

Atentamente,

RAUL FERNANDO DIAZ OCHOA
C.C. 13.069.150 de Pasto, Nariño